

COLECTAS IMPERADAS AÑO 2020

26 de enero (Cuarto domingo de enero) Colecta de la **INFANCIA MISIONERA** (mundial y pontificia: OO.MM.PP.) Delegación de Misiones

Banco Santander ES54 0075 0193 60 0701400061
IberCaja ES47 2085 8092 07 0330031553

9 de febrero (Segundo domingo de febrero) Colecta de la **CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE** en el Mundo (dependiente de la C.E.E.) Manos Unidas

IberCaja ES62 2085 7605 9103 0026 0004
La Caixa ES52 2100 8756 1822 0034 0706

22 de marzo (Domingo más próximo a San José) Día y Colecta del **SEMINARIO** (Dependiente de la C.E.E.) Obispado

IberCaja ES56 2085 7605 9103 3110 3881

10 de abril (Viernes Santo) Colecta por los **SANTOS LUGARES** (pontificia) Obispado

IberCaja ES56 2085 7605 91 0331103881

3 de mayo (Cuarto domingo de Pascua) Colecta de **VOCACIONES NATIVAS** (pontificia: OO.MM.PP.) Delegación de Misiones

Banco Santander ES54 0075 0193 6007 0140 0061
IberCaja ES47 2085 8092 0703 3003 1553

14 de junio (Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo) Colecta de la **CARIDAD** (Dependiente de la C.E.E.) Cáritas

IberCaja ES67 2085 7605 9103 0032 1994
Bankia ES25 2038 4400 9860 0053 9542
La Caixa ES80 2106 1810 1930 3546 4037
Caja Rural ES33 3081 0300 5902 0407 3872

28 de junio (Domingo más próximo a la solemnidad de San Pedro y San Pablo) Colecta del **ÓBOLO DE SAN PEDRO** (pontificia) Obispado

IberCaja ES56 2085 7605 9103 3110 3881

18 de octubre (penúltimo domingo de octubre) Colecta por la **EVANGELIZACION DE LOS PUEBLOS DOMUND** (pontificia: OO.MM.PP.) Delegación de Misiones

Banco Santander ES54 0075 0193 6007 0140 0061
IberCaja ES47 2085 8092 0703 3003 1553

8 de noviembre Colecta de la **IGLESIA DIOCESANA** (Dependiente de la C.E.E.) Obispado

IberCaja ES56 2085 7605 9103 3110 3881

Nota de Colecturía:

- 1. No deben omitirse las Colectas imperadas.*
- 2. No es justo segregar para la parroquia alguna cantidad del total de una colecta imperada, y la de entregar por principio una cantidad fija predeterminada independientemente del fruto de la colecta.*
- 3. Las colectas imperadas que gestiona el Obispado (Día del Seminario, Santos Lugares, Óbolo de San Pedro e Iglesia Diocesana) se comunicarán por correo@ a la Administración Diocesana, emitiendo ésta un recibo de cargo, en la cuenta de la Parroquia, que servirá como justificante de la misma.*
- 4. Todas las colectas imperadas se enviarán o comunicarán antes del 10 de diciembre de 2020 al Obispado o a las Delegaciones, según corresponda.*
- 5. Sólo se contabilizarán las colectas recibidas dentro del plazo determinado. Las recibidas con posterioridad se contabilizarán, para todos los efectos y sin posibilidad de rectificación, en el año 2021.*
- 6. En aquellas colectas que no se comuniquen se hará constar en el recibo bancario: el destino de la colecta, la localidad o la localidad y la parroquia en poblaciones con más de una parroquia y la cantidad.¹*

¹ Ejemplo: Seminario Molina San Gil 500,00 €; Iglesia Diocesana Uceda 100,00 €

- 7. Las cantidades que se hayan recibido sin constancia de quién y para qué se ha enviado se destinarán, íntegramente, al Fondo Común Diocesano.*